

Sunchales, 3 de octubre de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N      N °   4 8 2 / 2 0 1 1**

**VISTO:**

Los Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), y;

**CONSIDERANDO:**

Que los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento;

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario;

Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 31/03/2012;

Que los proyectos que reciben prórroga son los siguientes:

\* Proyecto de Ordenanza: Determina la adhesión de la Municipalidad de Sunchales a las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.856 y la adopción de los mecanismos establecidos en la misma para la subasta de los motovehículos retenidos.-

\* Proyecto de Ordenanza: Dispone que los recursos recibidos a través del "Fondo Federal Solidario" tendrán como fin: 40% infraestructura en vivienda; 40 % infraestructura vial rural y 20% infraestructura vial urbana, infraestructura sanitaria y hospitalaria e Infraestructura educativa.-

\* Proyecto de Minuta de Comunicación: Solicita al D.E.M. lleve a cabo, por sí o mediante terceros, una encuesta sanitaria para analizar las posibles repercusiones de los factores ambientales en la salud de la comunidad con el fin de integrar las políticas de ambiente y salud, estableciendo mecanismos para el control de la degradación del ambiente, promoviendo la profundización de la investigación en la materia y proponiendo la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental y la minimización de riesgos ambientales para la salud de la población.-

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N      N °      4 8 2 / 2 0 1 1**

**Art. 1º)** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

\* Proyecto de Ordenanza: Determina la adhesión de la Municipalidad de Sunchales a las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.856 y la adopción de los mecanismos establecidos en la misma para la subasta de los motovehículos retenidos.-

\* Proyecto de Ordenanza: Dispone que los recursos recibidos a través del "Fondo Federal Solidario" tendrán como fin: 40% infraestructura en vivienda; 40 % infraestructura vial rural y 20% infraestructura vial urbana, infraestructura sanitaria y hospitalaria e Infraestructura educativa.-

\* Proyecto de Minuta de Comunicación: Solicita al D.E.M. lleve a cabo, por sí o mediante terceros, una encuesta sanitaria para analizar las posibles repercusiones de los factores ambientales en la salud de la comunidad con el fin de integrar las políticas de ambiente y salud, estableciendo mecanismos para el control de la degradación del ambiente, promoviendo la profundización de la investigación en la materia y proponiendo la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental y la minimización de riesgos ambientales para la salud de la población.-

**Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de octubre del año dos mil once.-

